

ECUACORPEXITO S.A.

**Estados financieros al 31 de diciembre del
2014**

**Junto con la opinión del auditor
independiente**

Notas a los estados financieros (Continuación)

ECUACORPEXITO S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 20 de Agosto de 2007 y se dedicara a las siguientes actividades de Embotellado de agua

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad encuentra ubicada en Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, Calle Mapasingue Mz. 1 sl. 15 PB, DETRÁS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencias de Compañías.

Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal camino y coyuntura la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009.

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente Cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de Mercados de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, ese grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2014; las compañías que cumplan las siguientes condiciones:
 1. Activos totales iguales o superiores a cuatro millones;
 2. Registren un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares; y,
 3. Tengan menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición; de las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economías mixta y .as que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras extranjeras Estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como persona jurídica y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012; las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los párrafos anteriores, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultando para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Un plan de implementación
- La fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición, donde se reflejan los ajustes significativos originados en los Balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos períodos. Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según corresponda el caso.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran a costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

b) Propiedad, Instalación y equipos-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados de año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: edificios en 20 años, vehículos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

Notas a los estados financieros (Continuación)

ANEXOS DE ESTADOS FINANCIEROS ECUACORPEXITO 2014				
- MATERIA PRIMA				
CANTIDAD	DETALLE	CU	C.TOTAL	
4025	BOTELLONES	5,00	20.125,00	
8225	GALONES	0,30	2.467,50	
12945	BOTELLITAS	0,05	622,65	
30	PLASTICO PARA EMPAQUE	0,07	2,10	
25000	TAPAS PARA BOTELLONES	0,03	717,50	
6000	ETIQUETAS			
20000	COLLARINES	0,01	200,00	
	ROLLOS LAM 24*2.8 NAT TERM ENCOG KL	2,60		
	CARBON ACTIVADO GAC 830	4,00		
	BANDA P TRANSPARENTE DE AGUA AWA	0,01		
	OTROS			
	TOTAL		24.134,75	
VEHICULOS				
FECHA ADQ	DESCRIPCION	VALOR	DEPREC/2014	VAL NETO LIB
14/06/2012	CAMION FURGON DAIHATSU AMARILLO MOTOR 1210258	1.921,17	398,23	1.592,94
31/05/2012	CAMION CAJON DAIHATSU BLANCO MOTOR 1589907	2.180,50	436,10	1.744,40
11/09/2012	CAMION FURGON TOYOTA AMARILLO MOTOR 14B1278858	1.804,94	360,99	1.443,95
	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2013	5.976,61	1.195,32	4.781,29
	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2012		581,51	

	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2014		1.195,32	
	TOTAL DEPRECIACION AÑO 2012-2013-2014	5.976,61	2.972,15	3.004,46
	MAQUINARIAS			
01/01/2012	MAQUINARIAS	5.405,40	510,54	4.864,86
01/01/2012	MAQUINARIAS	3.571,43	357,14	3.214,29
	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2013	8.976,83	897,68	8.079,15
	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2012		897,68	
	SUBTOTAL DEPRECIACION AÑO 2014		897,68	
		8.976,83	2.693,05	6.283,78
	TOTAL DEPRECIACION AÑO 2012-2013-2014	14.953,44	5.665,20	9.288,24